cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente en union con los demas concurrentes y el infrascrito Srio

El Presidente.

Irazábal

Benitua

Blanco

Arcamburo

Orion

Orimenta

El Secretario.

Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Bergara á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin de Irazabal Alcalde Constitucional de la misma, los Señores D. Juan Franco de Benitua Teniente Alcalde, y D. Enrique de Orain Procurador Síndico, que son parte delos que componen el Ayuntamto Const.l de esta expresada Villa, mas no habiendo concurrido la mayoria y teniendo presente lo que dispone el Art.o 54. de la nueva ley, se procedió á tratar delos asuntos siguientes.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Coma Diputacion de esta Provincia fha trece del actual, en que expone que habiendose enterado de los presupuestos de ingresos de fondos y gastos publicos correspondte al presente año, con vista tambien dela queja dada por D. Juan Bautista de Ormencta reducida á que se incluya la cantidad de doscientos ducados anuales para pago del sueldo de Cirujano Comadron de esta Villa, ha acordado aprobar los indicados presupuestos, asi como la cantidad de mil reales decretada por este Ayuntamto en sesion del dia ocho de Setiembre ultimo para ayuda de gastos de una musica de aficionados.

Igualmte se tomó conocimiento de una comunicacion del Intend.te de Renta de esta Provincia fha diez y seis del actual en que pide varias noticias estadisticas acompañando p.a facilitarlas un estado impreso al efecto. Sin embargo considerando la Corporacion que es absolutamte

imposible responder con exactitud á todas las preguntas que comprende, se dispuso limitar su contestacion unicamente al numero de vecinos que hay en esta poblacion.

Ultimamte. se dió lectura á un oficio del Ayuntamiento de Villareal, manifestando su conformidad al proyecto de la escritura de transaccion, que se remitió á su examen, acerca de las bases estipuladas con los Patronos de sangre de la Obra pia de D. Simon Zavalera sobre anualidades vencidas; mas ignorando esta Corporacion si la sentencia de graduacion dispuesta por el Lictdo. Arteaga, és una misma la que opera en ambos pueblos, y por otra parte quienes son los interesados que entran al goce de los doscientos ducados, que segun escritura han de entregar los referidos Patronos en el acto de su otorgamiento, se acordó dirijir con este motivo una comunicacion al Ayuntamto. de Villareal, á fin de que se sirva satisfacer á las preguntas que anteceden, para de este modo evitar el que se prolongue demasiado la reunion, el dia en que esta se verifique.

Obra pia

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmaron los Señores concurrentes, de que certifico yo el Secretario. #

El Presidente.
Yrazábal

Benito

Urain

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri